

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Plan de Desarrollo Local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA Nº 025 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2021	Link para descargar el Acta	Expedir el reglamento interno de administración del Talento Humano para las y los servidores públicos del GAD Provincial de Napo.	159	06 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA Nº 026 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	Link para descargar el Acta	<p>Artículo 1.- Confirmar la nueva Comisión Técnica para el proceso de Licitación LICO-GADPN-004-2021 con el objeto de proceder con la contratación de la "Ampliación y Asfaltado de la vía Santa Rosa – Gonzalo Díaz de Pineda, Primera Etapa, Longitud 3km, desde la ABCISA 5+395,63 hasta la abcisa 2+395,63 Parroquias Gonzalo Díaz de Pineda y Santa Rosa, Cantón El Chaco, Provincia de Napo", la misma que se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca, quien lo Presidirá, • Ing. José Gabriel Zambrano Vacacela Área requirente, • Ing. Edwin Mantilla, Profesional afin al objeto de contratación. <p>Para que intervengan con voz, pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel Director Financiero. • Ab. Ana Belén Tapia Vallejo, Procuradora Síndica. <p>Artículo 2.- Disponer a la Comisión Técnica la elaboración de los respectivos pliegos.</p> <p>Artículo 3.- Los funcionarios que integran esta Comisión Técnica, actuarán de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y serán responsables administrativa, civil y penalmente de la debida y correcta aplicación de las funciones delegadas, en estricto apego a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.</p> <p>Art. 4. Los funcionarios que integran esta Comisión Técnica, deben realizar confirmaciones de la autenticidad de la documentación presentada por los oferentes para acreditar la experiencia general, específica y del personal.</p>	160	12 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			<p>Art. 1.- Autorizar la publicación del ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE RECUPERACIÓN DE 658.89 HAS, DE SUELOS AGRÍCOLAS AGNEGADOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, proceso COTRO-GADPN-006-2021.</p> <p>Art. 2.- Disponer a la Subdirección de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal de Compras Públicas.</p> <p>Art. 3.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.</p>	161	13 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

		<p>Art. 1.- Autorizar la publicación del ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE RECUPERACIÓN DE 658.89 HAS. DE SUELOS AGRÍCOLAS AGNEGADOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, proceso COTRO-GADPN-006-2021.</p> <p>Art. 2.- Disponer a la Subdirección de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal de Compras Públicas.</p> <p>Art. 3.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.</p>	162	13 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		<p>Artículo 1.- Certificar que el proyecto denominado: AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL PUENTE DEL RÍO PUSUNO – AHUANO, TERCERA ETAPA L= 14.36 km, PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, cuenta con la certificación presupuestaria plurianual N° 001, del GAD Provincial de Napo correspondiente al año fiscal 2022.</p> <p>Artículo 2.- Notificar con la presente resolución a las Direcciones Técnicas, involucradas en el proceso.</p>	163	13 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		<p>Artículo 1.- Conformar la nueva Comisión Técnica para el proceso de licitación De obras CON CÓDIGO SIGNADO Nro. LICO-GADPN-005-2021 con el objeto de proceder con la contratación de la "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL PUENTE DEL RÍO PUSUNO – AHUANO TERCERA ETAPA, L=14.36 km, PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", la misma que se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca, quien lo Presidirá, • Ing. José Gabriel Zambrano Vacacela Área requirente, • Ing. Edwin Gonzalo Mantilla Rojas, Profesional afin al objeto de contratación. Para que intervengan con voz, pero sin voto: • Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel Director Financiero. • Ab. Ana Belén Tapia Vallejo, Procuradora Síndica. • <p>Artículo 2.- Disponer a la Comisión Técnica la elaboración de los respectivos pliegos.</p> <p>Artículo 3.- Los funcionarios que integran esta Comisión Técnica, actuarán de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y serán responsables administrativa, civil y penalmente de la debida y correcta aplicación de las funciones delegadas, en estricto apego a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Público y su Reglamento General.</p> <p>Art. 4. Los funcionarios que integran esta Comisión Técnica, deben realizar confirmaciones de la autenticidad de la documentación presentada por los oferentes para acreditar la experiencia general, específica y del personal técnico, en caso que detecten que los oferentes o contratistas hubieren alterado o faltado a la veracidad sobre la información otorgada en cualquier etapa de las</p>	164	15 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		<p>Art. 1.- Autorizar la publicación del ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS DE AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SAN PABLO – SANTO DOMINGO HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO HOLLIN, L=4.26 KM, PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, Proceso CDC-GADPN-007-2020.</p> <p>Art. 2.- Disponer a la Subdirección de Compras Publicas la publicación de la presente Resolución en el portal de Compras Públicas.</p> <p>Art. 3.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial institucional y la página web.</p>	165	20 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

		<p>Artículo 1.- Delegar de forma permanente a la Ingeniera Yadira Isaura Loaiza Grefa, Asesora de Prefectura, para que en nombre y representación del GAD Provincial de Napo, asista a la Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito.</p> <p>Artículo 2.- Autorizar a la Ingeniera Yadira Isaura Loaiza Grefa, Asesora de Prefectura, para que actúe con todas las facultades previstas dentro de la Junta de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito.</p> <p>Artículo 3.- Se dispone al Departamento de Secretaría General, remitir la presente resolución a la Junta de Accionistas de la Empresa Eléctrica Quito.</p> <p>Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia, sin perjuicio de su publicación en la gaceta institucional y la página web.</p>	166	21 DE OCTUBRE DEL 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
--	--	--	-----	------------------------	----------	--

ORDENANZAS EMITIDAS	FECHA	Link para descargar el documento de la ordenanza
15.- Ordenanza segunda reformatoria al presupuesto fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	Link para descargar Ordenanza
16.- Ordenanza reformatoria que reglamenta el alquiler de maquinaria pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	Link para descargar Ordenanza

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31 DE OCTUBRE DEL 2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	MAGISTER LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nparedes@napo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031